

conveniencia, mal pudieran estar tolerados que se distrajeran a otros objetos fondeo continuado a pagarles su sueldo. Sin embargo como minando el presupuesto al año actual el Libro de Intenciones, y otras Asentadas, depositarias, Declaraciones, ser. juntas y Anegales. las inyecciones de la fondeo del Común; sin que se ayre presupuesto puntado que no sea de necesidad.

Insinuando detidamente los devotos que se subran a favor al Fondo es propios, todos son de primeros Contribuyentes, graduando a los cobrables, los veinte y un mil Trescientos cincuenta y siete reales, que se subran diciendo varias personas, de los años mil ochocientos tres, a mil ochocientos veinte y nueve y en adelante. Los mil y pico de reales que adeuda D. Jose Abel. por el Censo de una Suerte de Tierra en los Salinas, pudieran cobrarse en la misma Suerte vendida, que es hipotecada e hipotecada al inter. Ventas de Inyecciones, como cuando en la actualidad seria muy difícil encontrar comprador y las Varones ayres pas. u el Hebrar de estas tierras. De lo que heis en primeros contribuyentes de los Reparto para cubrir el deficit, otros años veinte y enatio a el Censo y como inclusive poder tributacion una parte en el proxi mo venuro, si el año sigue como mani jerto, pero con ellos deven cubrirse las Atenciones q. quedamos sin atender

